CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

#### ACTA DE INSPECCIÓN

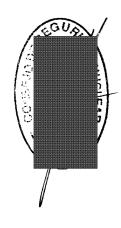
Don Inspector acreditado por el Consejo
de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,
1
CERTIFICA:
CERTIFICA.
Que se ha personado el día veintidós de febrero de dos mil doce, en la Clínica
Dental del Dr sita en la C/ en
VILLAFRANCA (Navarra), con Número de Identificación Fiscal 4171564-P
Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de
rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo
código de registro es NA-1405 a nombre de D
última notificación de inscripción fue realizada en fecha 10 de noviembre de 2011
Que la Inspección fue recibida por D. Odontólogo
titular de la Clínica, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en
cuanto se relaciona con la Protección Radiológica
The second contact to the second seco
Oue al titular de la instalación fra aboutida que instalación fra
Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la
inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en
la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán
ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se
notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.--

- La instalación consistía en dos salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos de rayos X:

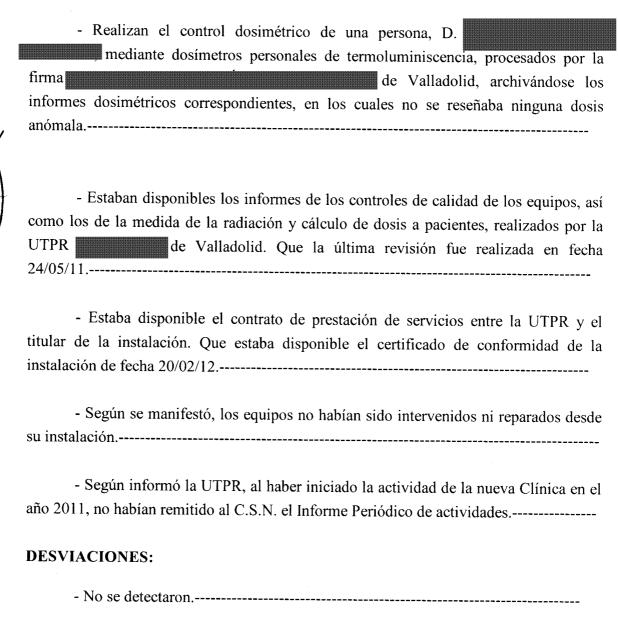
## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



<ul> <li>* Sala 1: Un equipo de la firma modelo con nº de serio XAQC515, de 70 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas didentificación.</li> <li>* Sala 2: Un equipo de la firma modelo con nº de serie 1993024, de 65 kV y 7 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación</li></ul>
- Con dichos equipos no se utiliza la técnica digital
- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes
<ul> <li>Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:</li> <li>* Sala 1. Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA y 0.22 seg Tasa de dosis: 51 μSv/h.</li> <li>* Sala 2. Condiciones de disparo: 65 kV, 7 mA y 0.32 seg Tasa de dosis: 51 μSv/h.</li> </ul>
- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delanta plomado de 0.3 mm. de espesor y un protector tiroidal del mismo espesor
- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación incluyendo las Normas Básicas de Protección Radiológica
- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento a nombre de D.
- No estaba disponible ningún certificado actualizado de los reconocimientos médicos del personal expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal estaba

clasificado como categoría "B".-----

#### CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a veintisiete de febrero de dos mil doce.



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

